



## **Resolución CS - 43 / 2025**

JOSÉ C. PAZ, 11 de marzo de 2025

### **VISTO**

El Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, aprobado por Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015; la Resolución CE N° 1897/2025 del Comité Ejecutivo del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN); el Expediente N° 121/2025 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

### **CONSIDERANDO:**

Que el el 20 de diciembre de 1985 fue creado El Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) por decreto del entonces presidente de la República Argentina, Dr. Raúl Alfonsín.

Que el artículo 73° de la Ley de Educación Superior (1995) establece que el Consejo Interuniversitario Nacional estará integrado por los rectores o presidentes de las instituciones universitarias nacionales y provinciales reconocidas por la Nación, que estén definitivamente organizadas.

Que el El Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) posee funciones de coordinación, consulta y propuesta de políticas y estrategias de desarrollo universitario y la promoción de actividades de interés para el sistema público de educación superior.

Que, asimismo, es un órgano de consulta obligada en la toma de decisiones de trascendencia para el sistema universitario.

Que, en el actual año 2025, se conmemoran los 40 años del aniversario de creación del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).

Que, en virtud de lo anteriormente mencionado y por considerar este acontecimiento como un hecho de especial relevancia para la realidad universitaria en el país, el COMITÉ EJECUTIVO DEL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN) aprobó la Resolución CE N° 1897/2025 con fecha 12 de febrero de 2025.

Que dicha resolución aprueba el uso del isologotipo para encabezar comunicaciones oficiales con la leyenda "1985-2025. 40 aniversario del CIN".

Que en el artículo 2° de la resolución señalada se invita a las instituciones universitarias miembros del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN) a sumarse al homenaje mencionado.

Que, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ es una institución miembro del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN) y que, por su parte, el artículo 3° inciso d) del Estatuto de esta Casa de Altos Estudios establece que la UNPAZ tiene como función específica propender a la articulación



con los demás niveles de la enseñanza y con otras Universidades Nacionales, organismos e Instituciones en mira al cumplimiento y desarrollo de los objetivos educacionales a cumplir.

Que desde la UNPAZ se participa activamente de las comisiones y organizaciones interuniversitarias que conforman el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).

Que en el 91º Plenario de Rectoras y Rectores, encuentro que se desarrolló el 9 de abril de 2024 en la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), el Sr. Rector de la UNPAZ Darío Exequiel Kuisinsky fue elegido, por tercera vez consecutiva, para presidir la Comisión de Ciencia, Técnica y Arte del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) durante el periodo 2024-2025.

Que por todo lo expuesto, y considerando la importancia de la conmemoración de ese hito, resulta conveniente adherir a la leyenda aprobada por Resolución CE N° 1897/2025 .

Que la SECRETARÍA GENERAL ha tomado la correspondiente intervención de acuerdo a su competencia.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 56 y 63 inciso x) del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR**  
**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Apruébese, el uso del isologotipo para encabezar las comunicaciones oficiales de la UNPAZ durante el año 2025, acompañado por la leyenda “1985-2025. 40 aniversario del CIN”, que como anexo I forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º. - Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de esta UNIVERSIDAD. Cumplido, archívese.

Lic. Santiago Mónaco

Secretario

Consejo Superior

Abog. Darío Kusinsky

Presidente

Consejo Superior



## Archivos adjuntados

Nombre del archivo

EXP\_121-2025\_Anexo\_I\_(874\_Resol\_CE\_1897-25\_c\_f\_P).pdf

**Varios**  
**INCLUSIÓN DE LEYENDA EN LA PAPELERÍA OFICIAL. "1985-2025. 40 aniversario del CIN"**

**Resolución CE N° 1897/25**  
**Buenos Aires, 12 de febrero de 2025**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

que este año se conmemoran los 40 años del aniversario de creación del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN);

que este acontecimiento es un hecho de especial relevancia para la realidad universitaria en el país;

que, por lo antes expuesto y en conmemoración de ese hito, durante este año se propone utilizar la leyenda "1985-2025. 40 aniversario del CIN" en la papelería oficial de este Consejo;

que, en ese sentido, el Departamento de Prensa y Comunicación Institucional del CIN presentó un modelo de membrete institucional que fue recibido con beneplácito;

que, en virtud de lo expuesto, este Cuerpo acepta dicha propuesta.

**Por ello,**

**EL COMITÉ EJECUTIVO DEL  
CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL  
RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Aprobar el uso de la leyenda "1985-2025. 40 aniversario del CIN" junto con el membrete para encabezar las comunicaciones oficiales de este Consejo durante el año en curso y cuyo modelo se presenta en el anexo de la presente.

**Artículo 2°:** Invitar a las instituciones universitarias miembro de este Consejo a que también se sumen al homenaje.

**Artículo 3°:** Regístrese, dése a conocer y archívese.

  
**MARIO MIGUEL F. GIMELLI**  
**Secretario Ejecutivo**

**MORIÑIGO**  
**Victor Anibal**  
**VICTORA A. MORIÑIGO**  
**Presidente**

Firmado digitalmente por MORIÑIGO  
Victor Anibal  
DN: SERIALNUMBER=CUIL  
20262139094, C=AR, CN=MORIÑIGO  
Victor Anibal  
Razón: Soy el autor de este documento  
Ubicación:  
Fecha: 2025.02.14 08:52:27-03'00'  
Foxit PDF Reader Versión: 2024.4.0

## Hoja de firmas